



2019-64-1-0190758

NR

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

Montevideo, **24 JUN 2019**

**VISTO:** estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir un cargo de Administrativo V – Nivel 5 – Renglón Administrativo – Unidad Licitaciones – Área Comercialización y Finanzas.-----

**RESULTANDO:** I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-----

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 304/3.981 de fecha 15 de mayo de 2019 aprobó la referida propuesta asignando interinamente la función de dicho cargo a quien resultara ganador del concurso.-----

III) Que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

**ATENCIÓN:** a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Apruébase la promoción del funcionario de la Administración Nacional de Puertos, Sr. Erbin Pera Villa, C. I. N° 5.252.309-4, para un cargo de Administrativo V – Nivel 5 – Renglón Administrativo – Unidad Licitaciones – Área Comercialización y Finanzas de dicho Organismo, de conformidad

con lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 304/3.981 de fecha 15 de mayo de 2019.-----

2°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020